

DATOS DE LOS SERVICIOS

Jurisdicción de PUCT sobre las Políticas de servicio y tarifas de servicios públicos

Las tablas de esta publicación resumen la jurisdicción de la Comisión sobre Calidad Ambiental de Texas (PUCT) sobre las tarifas cobradas, áreas atendidas, política de servicio al cliente seguida por las empresas de servicios públicos minoristas propiedad de las ciudades, condados, distritos, corporaciones de servicio de suministro de agua o alcantarillado e inversionistas. Para conocer las definiciones de los términos y abreviaturas utilizadas en esta publicación, vea debajo de la tabla en la página 2.

¿Qué jurisdicción tiene PUCT sobre las tarifas minoristas cobradas por los servicios públicos de agua o alcantarillado

Si el servicio público es propiedad de un(a) ...		¿Qué tipo de jurisdicción tiene la PUCT sobre sus tarifas minoristas? (Nota: la PUCT tiene jurisdicción de apelación sobre las tarifas mayoristas cobradas por una empresa de servicios públicos a otra).		¿Se requiere un aviso para el cliente sobre un cambio de tarifa original?
		minorista	de apelación	
Ciudad	con los clientes dentro de los límites	No	No	No
	con clientes fuera de los límites de la ciudad	No	Sí, si 10% de los clientes fuera de los límites de la ciudad protestan	Si *
Condado (aparte del "condado afectado")		No	No	No
Condado afectado (dentro de 50 millas de la frontera EE. UU. - México)		No	Sí, si 10% de los clientes protestan	Si *
Distrito	con los clientes dentro del distrito	No	Sí, si 10% de los clientes protestan	No
	con los clientes fuera del distrito	No	Sí, si 10% de los clientes protestan	Si *
Corporación de suministro de agua (Water Supply Corporation, WSC) (si no están exentos)		No	Sí, si 10% de los clientes protestan	No
WSC exento		No	No	No
Propiedad de inversionistas Empresa de servicios públicos (IOU) (si no están exentos)	Dentro de la ciudad	No, a menos que la ciudad ceda su jurisdicción a la PUCT	Sí, si 10% of de los clientes protestan o si una parte de un caso de tarifa ante la ciudad presenta una apelación a la administración de la ciudad	Si
	Fuera de una ciudad	Si	No aplica	Si
IOU exenta		No	Sí, si 50% de los clientes protestan	No

*Este aviso debe indicar las tarifas anteriores, las tarifas nuevas y la fecha en que las tarifas nuevas entran en vigencia. La PUCT recomienda que los clientes sean informados sobre su derecho a apelar.

En la página 2, encuentre información sobre estos temas::

- ¿Cuándo deben las empresas de servicios públicos obtener un CCN y adherirse a las políticas de servicios y tarifas de la PUCT?
- Términos utilizados en esta publicación
- Cómo aprender más

¿Cuándo las empresas de servicios públicos obtener un CCN y adherirse a las políticas de servicios y tarifas de la PUCT?

Si el servicio público es propiedad de un(a) ...		¿Se necesita un CCN?	¿Aplican las políticas del Programa de Asistencia al Consumidor y tarifas de PUCT?
City		No*	No
Condado	dentro de 50 millas de la frontera EE. UU. - México	Si	Si
en otra parte de Texas		No*	No
Distrito		No*	No
WSC (si no está exenta)		Si	No, pero debe presentar la tarifa con PUCT
WSC exento		Agua, No*; Alcantarillado, Sí	No, pero debe presentar la tarifa con PUCT
IOU (si no están exentos)	Dentro de la ciudad	Si	Sí, si la ciudad no adopta su propio
	Fuera de una ciudad	Si	Si
IOU exenta		Agua, No*; Alcantarillado, Sí	Si

* Sí, si el servicio minorista se proporciona dentro de otra área de servicio legal de la empresa de servicio público

Términos utilizados en esta publicación:

Condado afectado. Condados dentro de 50 millas de la frontera EE. UU. - México. El Capítulo 13 del Código de agua de Texas da a estos condados autoridad específica para proporcionar servicios públicos de agua o alcantarillado.

Jurisdicción de apelación. Circunstancias en donde la PUCT tiene la autoridad de revisar y aprobar o modificar la decisión de otra autoridad después de recibir una apelación de los clientes o participantes afectados.

Certificado de Conveniencia y Necesidad-CCN. Emitido por la PUCT, autoriza a una empresa de servicios públicos a proporcionar servicios públicos de agua o alcantarillado a un área específica y obliga a la empresa de servicios públicos a proporcionar un servicio continuo y adecuado a todos los clientes que soliciten el servicio en esa área.

Distrito. Un "distrito" creado por la Legislación o bajo el Código de agua de Texas. Hay diferentes tipos, como MUD (distrito de servicios municipales), FWSD (distrito de suministro de agua potable) o SUD (distrito de servicios públicos especiales).

IOU exenta o WSC exenta. una empresa de servicios públicos de agua o una corporación de suministro de agua con menos de 15 potenciales conexiones de servicio. La exención (del requisito para obtener un CCN) no aplica a los servicios públicos de alcantarillado.

Empresa de servicios públicos de propiedad de inversionistas,

IOU. Una empresa de servicios públicos minorista propiedad de una persona individual, una sociedad, corporación o asociación de propietarios de hogares.

Jurisdicción original. Circunstancias en donde la PUCT tiene la autoridad de revisar y aprobar o modificar las tarifas cobradas por una persona o corporación por los servicios de agua o alcantarillado.

Agua potable. Agua que cumple con las normas para agua potable, ya sea que se consuma o no.

Empresa de servicios públicos minoristas. Cualquier persona, corporación, servicio público, corporación de servicio de suministro de agua o alcantarillado, municipalidad, subdivisión política o agencia que opera,

da mantenimiento o controla en este estado instalaciones para proporcionar servicio de agua potable o servicio de alcantarillado o ambos, por una compensación.

Servicio de agua o alcantarillado minorista. Servicio de agua potable o servicio de alcantarillado, o ambos, proporcionados por una empresa de servicios públicos minoristas al consumidor final por una compensación.

Tarifario. Un documento que enumera las tarifas cobradas por y relacionadas con las políticas de servicio practicadas por una empresa de servicios públicos que proporciona servicio minorista.

WSC-Corporación de suministro de agua. Una corporación de servicio de suministro de agua o alcantarillado propiedad y bajo el control de sus miembros.

Empresa de servicios públicos mayorista. Una empresa de servicios públicos que vende el servicio de alcantarillado o el servicio de agua potable a una empresa de servicios públicos minoristas que no es el consumidor final del servicio.

Cómo aprender más:

- Consulte el Capítulo 13 del Código de agua de Texas, con el título Tarifas y servicios de agua
- Consulte las reglas de PUCT en el Título 16, Código administrativo de Texas, Capítulo 24
- Comuníquese con la División de Servicios Públicos de Agua de PUCT por teléfono al: (512) 936-7405 o por correo electrónico a water@puc.texas.gov. Usted podría visitar también el sitio web de PUCT en www.puc.texas.gov.